

los medios más violentos para depurar la raza. Pero la ley imponía al ciudadano, la obligación de conservar todos sus hijos que no fuesen deformes (1). Los Bárbaros llevaban al mayor extremo, su respeto por la vida de los párvulos (2).

EL ROBO.—¿Dónde están las sociedades de las cuales habla el Dr. Dolly, que han existido, fundadas en todo lo que reprobamos, el robo, el incesto, el adulterio, despreciando todo lo que alabamos, la castidad, la propiedad, la familia, la caridad (3)? Por todas partes ha sido castigado el adulterio, por todas partes el robo ha merecido las penas más severas: aun entre los antiguos Aryas (Pirteet, *Los orígenes indoeuropeos*, t. III, pág. 152), entre los antiguos Hindous (Manou, VIII, 302), entre los Hebreos (Exodo, XII, 2), entre los antiguos Chinos (Chou-King, par. III, cap. VII, sección 2, párr. 15), entre los Persas (Lajard, lugar citado 485), entre los Griegos, Romanos y Bárbaros. M. Lombroso alega que el robo fué permitido en Egipto, Esparta y entre los Galos. Su afirmación respecto al Egipto, está fundada en un pasaje de Heliodoro (I, I, párr. 93). Pero olvida citar numerosos pasajes de Herodoto, de los cuales resulta que el robo era castigado (II, párr. 177, 115, 121). En la Biblia (Génesis, XLIV), la prueba es evidente. Por último, el libro de oraciones colocado sobre las momias, contenía estas palabras: «No he hecho ganancias fraudulentas.» Es verdad que en Esparta, Licurgo, había tolerado á los adolescentes pequeñas raterías, como preparación para la guerra; pero es necesario no olvidar que era prohibido á los Espartanos el poseer oro ú plata, que la ratería permitida al adolescente era el castigo del egoísmo y de la violación de la ley, pues en realidad, no podía haber robo en una ciudad donde todo era común. Para sentar que el robo era lícito entre los Galos, el doctor Lombroso se funda en un pasaje de César (*Guerra de los Galos*, VI, 239), pero se ha olvidado de leer los párrafos 16 y 17 que dicen: «Ellos (los Druidas) escogían preferentemente (para los sacrificios) ladrones y salteadores... semejantes delitos llevaban consigo los castigos más crueles.» Si los robos á que se refiere el párrafo 23 invocado por el Dr. Lombroso, no tienen nada de censurable, es porque se trata de actos de hostilidad, respecto á pueblos vecinos.

(1) Montesquieu, *El Espíritu de las leyes*, I, XXXIII, cap. XXII.

(2) Tácito, *Costumbres de los Germanos*, párrafo 19.

(3) *Anales médico-psicológicos*, 1880, pág. 101.

EL RAPTO.—Lo que acabo de insertar respecto al robo, puede decirse de los demás delitos, y me parece fácil probar que el homicidio, el adulterio, los atentados contra el pudor, el incendio, etc., etc., han sido castigados en los pueblos antiguos. Los evolucionistas y en particular los doctores Letourneau y Lombroso, han pretendido que el raptó no fué penado en el origen de las sociedades, que fué la primitiva forma del matrimonio, y que su tradición había sido conservada entre las costumbres simbólicas que acompañaban la celebración del matrimonio. Sin embargo, según los libros más antiguos, el raptó fué considerado como una acción reprobable desde la más remota antigüedad. Siquem, dice la Biblia, se apoderó á viva fuerza de Dina, y por ello. «sus hermanos entraron en gran cólera, por el acto vergonzoso que aquel había cometido.» (Génesis, XXXIV, 7.) Arrojárónse sobre la familia de Siquem, para vengar la ofensa hecha á su hermana, diciendo: «¿debía abusar así de nuestra hermana como de una ramera?» Es verdad que los Persas, miraban con menos odio el raptó, porque suponían que las mujeres lo consentían y decían: «Si en ello hay un acto injusto, es una locura el vengarse del raptó, y es prudente no incomodarse por esto, toda vez que es evidente, que sin su consentimiento, las mujeres no se dejan robar.» (Herodoto, I, párrafo IV.) En cuanto á las costumbres simbólicas que acompañaban al matrimonio, pueden explicarse de muchas maneras. «¿Es por venganza que se robaron las primeras mujeres, arrebatándolas por fuerza? ¿es porque ellas quieren que se piense que entran de mal grado en la casa donde deben perder su virginidad? ¿ó es porque, es una muestra de que la mujer no debe abandonar sino por fuerza, la casa en que también entró por fuerza?» (Plutarco, *La investigación de las cosas romanas*, párr. 19.)

Algunos delitos, el parricidio en particular, parece que fueron menos frecuentes que en nuestros días. «Los Persas, dice Herodoto (lib. I, párr. 137) aseguran que jamás persona alguna había muerto á su padre ó á su madre.» Rómulo no señaló pena al parricidio, porque este crimen le pareció imposible. Plutarco, refiere, que durante 600 años no se había cometido ninguno en Roma. (*Vida de Rómulo*.)

SUICIDIO.—Quería demostrar que las virtudes sociales sólo fueron apreciadas en los orígenes de los pueblos, que la moralidad nace de la utilidad social, Darwin, pretende «que anti-

guamente el suicidio no era ordinariamente considerado como delito, sino más bien como un acto plausible, por el valor que exigía: aun hoy, añade, está muy en boga en algunas naciones medio civilizadas, sin que sea deshonroso, porque una nación no se resiente de la muerte de un sólo individuo.» (Lugar citado, pág. 126.) Es verdad que después del cristianismo, el suicidio es considerado como un acto reprobable, y que no era condenado por las antiguas religiones del Asia: el cristianismo ha enseñado el deber de someterse á la divina voluntad, á respetar la vida, á soportar el dolor como una prueba; sin embargo, ya Pitágoras había prohibido «quitarse la vida sin una orden del jefe, es decir de Dios.» (Cicerón, de *Senectute*, párrafo 20.) En Atenas, cuando un ciudadano se daba la muerte, se separaba del cadáver la mano que había herido, y se la enterraba á parte. (Esquino. *C. Ctésiphore*.) Platón y Aristóteles condenaron el suicidio. (*Las Leyes*, IX: *Moral de Nicomague*, l. III, cap. VII.) Por otra parte, aun admitiendo que este sentimiento de reprobación no fuese general, que el suicidio fuese considerado por los pueblos primitivos como un acto plausible, ¿de ello debe deducirse que hubiera una falta de sentido moral? ¿Acaso nobles caracteres, espíritus fuertes, los estóicos, no han creído que Dios no obliga á nadie á vivir, que se puede sacudir este yugo, si es demasiado pesado? (Séneca, *Carta XII*.) ¿Acaso ilustres romanos, como Catón de Utica, Bruto, Lucrecia, no se han dado la muerte bajo el dominio de los más nobles sentimientos? ¿Acaso es posible ver en el suicidio una forma de la criminalidad, como lo entienden algunos criminalistas (1)?

Sin duda alguna: al lado de leyes sabias, encuéntrase en los pueblos antiguos, leyes inícuas: al lado de máximas morales las más puras, costumbres muy inmorales: pero la violación de la ley moral, no supone la falta de sentido moral. Por otra parte, las costumbres más extravagantes, sobre todo en materia religiosa, no escluyen el sentimiento de la justicia. No hay culto, por ridículo que sea, que no se haya profesado: los Egipcios, tenían el culto del gato, de la serpiente, del Ibis, del cocodrilo; los Persas el del perro; los Hindous, el de la vaca, del elefante: y sin embargo todos los pueblos, que veían en

(1) El Dr. Lacassagne, *Archivos de Antropología criminal*, 1887, pág. 477. El Dr. Locquet, *Anales médico-fisiológicos*, julio 1889, pág. 56.

estos animales una encarnación de la divinidad, se elevaron á las mayores concepciones morales. Los Escitas, unían á un sentimiento exacto de la justicia, las supersticiones más bárbaras. (Herodoto, l. IV, 79.)

Admitamos por un momento, que los primeros hombres fuesen todos ladrones y asesinos, que el sentido moral haya faltado en los pueblos primitivos, lo cual está desmentido por los descubrimientos de la arqueología prehistórica y los hechos históricos más ciertos; cualquiera que sea el origen de la moralidad, después de muchos millares de años, el delito, ha repugnado más ó menos á la conciencia humana y ha sido castigado por leyes positivas. ¿Por qué, pues, pretender que el delito en las sociedades modernas, es un hecho de atavismo, un retroceso á la barbarie de los primeros hombres, á quien sin embargo han sucedido otros hombres que han reprobado y castigado el delito? ¿Por qué el atavismo no se detiene ante estos, sino que ha de ir á buscar á los que les precedieron? ¿Sobre qué hechos descansa esta hipótesis? Es verdad que los caracteres de los antepasados, después de haber desaparecido los descendientes más inmediatos, reaparecen algunas veces en sus tataranietos. ¿Pero es posible que los caracteres del hombre primitivo, unificados por un número infinito de cruzamientos, reaparezcan de tal manera, que constituyan una raza de criminales, análoga á una raza prehistórica? «Sin duda el atavismo, considerado como la manifestación de una influencia hereditaria, lejana, olvidada, tiene un alcance fisiológico considerable; pero no hasta este extremo! Entre las razas actuales y las primitivas, ha desaparecido toda continuidad, se han interpuesto una multitud de razas.» (Topinard, *Revista de antropología*, número de 15 abril, 1887.)

La semejanza del criminal con el hombre primitivo era tan supuesta, que el Dr. Lombroso ha tenido necesidad de comparar al malhechor con un bárbaro más cercano á nuestra época: este bárbaro, privado de sentido moral, al cual son asimilados el ladrón y el asesino, y del cual estos reproducen el carácter jes el hombre de la edad media! (*El hombre criminal*, pág. 603.) Asimilar todos los contemporáneos de san Luis y san Bernardo, á bárbaros inmorales, es ciertamente una idea nueva, y tan original, que consideramos superfluo el combatirla.

¿Hay más exactitud en la semejanza que el Dr. Lombroso cree encontrar entre el criminal y el salvaje? En el capítulo

segundo de su obra, el doctor italiano, recuerda una multitud de costumbres bárbaras observadas entre los salvajes, y de ello deduce que el salvaje, no es más que el hombre primitivo, privado como aquel de sentido moral. ¿Es cierto que los tipos más degradados de la humanidad actual, presentan la imagen fiel del hombre primitivo? ¿Los salvajes de hoy día, no pueden ser los descendientes de hombres civilizados que han vuelto á la barbarie? ¿Acaso no pueden haber cambiado las costumbres y las creencias religiosas? ¿No se encuentran en la historia, ejemplos de pueblos que se depravan, y sustituyen un fetiquismo grosero, á creencias religiosas que antes fueron muy superiores? Los Egipcios, «después de haber creído en un Dios, único, infinito, impalpable, inventaron dioses de carne y hueso.» (Maspero.) Los Hindous, dice Max Muller, que hace algunos miles de años habían llegado hasta las más elevadas alturas de la filosofía, en algunas partes de la India, se hallan hoy rebabajados al culto de la vaca y del mono (1).» Así sucede también con la moral, que puede modificarse bajo la influencia de la esclavitud, de la guerra, de la opresión ejercida por el jefe de una tribu cruel y licenciosa.

Por otra parte, aun entre los salvajes contemporáneos, el crimen es la escepción, no la regla. Los relatos más recientes de los viajeros, han venido á rectificar muchos errores que se habían difundido sobre ciertas comarcas salvajes. El mismo Darwin ha encontrado entre los salvajes, numerosos ejemplos de bondad y abnegación. (Véase *La Descendencia*, 3.<sup>a</sup> edición, pág. 118 y 123.) En el *Viaje de un naturalista al rededor del mundo*, después de haber descrito al habitante de la Tierra del Fuego, como el salvaje más degradado, enumera hechos que demuestran que este ser abyecto, posee el sentimiento de la justicia, considera el robo como una acción reprobable, siente horror á la mentira, y se compadece de los sufrimientos de los demás. (Pág. 131, 228, 245 y 222.)

Hay sin duda alguna en los pueblos salvajes, costumbres bárbaras: pueden llamar mal al bien y viceversa; ¿acaso no hay hombres civilizados que hacen otro tanto? Pero la falsa aplicación de la noción del bien y del mal, presupone su existencia; una costumbre bárbara puede ser practicada por consecuencia de un juicio erróneo, con intención laudable. Para

(1) *Origen y desarrollo de la religión*, pág. 62.

probar que los salvajes carecen de sentido moral, M. Letourneau, cita el hecho de que hay pueblo, donde los hijos matan á sus padres ancianos (*Evolución de la moral*, 115); pero este acto atroz, es considerado por los hijos como una virtud. Habiendo asistido un misionero, á una de estas ejecuciones, quiso hacer desistir de su propósito á los hijos y éstos le contestaron que no podían obrar de otra suerte, pues *debían* matar á su madre. «Nada hay tan horrible, dice Montaigne, como el imaginar que uno debe comer á su padre: los pueblos que antiguamente tenían esta costumbre la conservaban como prueba de piedad y buen efecto, buscando por este medio, para sus progenitores la más digna y honrosa sepultura, mezclando en sus visceras los cuerpos y las visceras de sus padres: consideraban que en cierto modo les vivificaban y regeneraban con la transmudación en carne viva por medio del alimento y la digestión: y ocioso es discurrir cual sería la crueldad y abominación que tendría á los ojos de estos hombres imbuidos de tales supersticiones, el dejar los restos de sus parientes á la corrupción de la tierra, para servir de pasto á las fieras y los gusanos.»

Cuando se observa entre los salvajes la comisión de hechos culpables, es necesario recordar la juiciosa reflexión de Locke; el que sea violada una ley, no arguye que sea desconocida.

En resumen: no es exacto afirmar que el delito es la regla general entre los salvajes, y que no hay diferencia entre ellos y los animales, bajo el punto de vista de la moralidad. (*El Hombre criminal*, pág. 36.) Todos los salvajes no son hombres abyectos, los hay malos, pero también los hay que son buenos.

CRIMINALIDAD DE LA INFANCIA.—Después de haber asimilado el criminal al hombre prehistórico y al salvaje, el doctor Lombroso pretende que el criminal de nacimiento, está representado por el niño. Según él, el niño, como el criminal de nacimiento, está privado de sentido moral: es egoísta, colérico, vengativo, celoso, embustero, cruel: se divierte haciendo nadar á las moscas, como ha inventado las redecillas para coger mariposas. (*El Hombre criminal*, pág. 109.) Estos hechos prueban «que los gérmenes de la locura moral y del delito, se encuentran, no por escepción, sino de un modo normal, en la primera edad del hombre, como en el embrión se encuentran constantemente ciertas formas, que en el adulto son monstruosidades.» (Pág. 99.) «No cabe la menor duda de que el

sentido moral falta en los niños, durante los primeros meses de su existencia y aun hasta el fin del primer año.» (Pág. 106.) «La noción del bien y del mal, no se demuestra sino con el miedo al castigo: la simpatía, la fuerza del ejemplo lo desarrollan: pero el niño continúa siendo cruel, egoísta, vanidoso, perezoso.» «Otro rasgo de semejanza entre el niño y el criminal de nacimiento, es cierta pereza de espíritu, que no está reñida con la actividad para los juegos y las diversiones.» (Pág. 110.) «El muchacho que se duerme algunas veces ante las raíces griegas ó la gramática latina, se despierta al momento del recreo, y se entrega con furor á una partida de bolos: su pereza de espíritu durante el estudio, que contrasta con su pasión ciega por el juego, es evidentemente un rasgo de analogía con el criminal de nacimiento. Su necesidad de moverse, su tendencia á buscar nuevos compañeros de juego, sin que exista para ello un gran afecto mutuo, encuéntranse también en los criminales.» (Pág. 111.) Como los criminales, los colegiales tienen su *argot*, ó lenguaje especial. La vanidad «este origen de la megalomanía y de la inclinación al delito» tiene una gran fuerza en la infancia. Están orgullosos de sus botitas, de sus vestidos, las niñas sobretodo. «Como los criminales, los muchachos no tienen previsión.» (Pág. 114.) Encuéntranse en ellos predisposiciones á la obscenidad: en resumen las tendencias criminales son generales en los muchachos (pág. 137): si se encuentra en ellos la bondad, es por excepción: sólo aborrecen la injusticia cuando ellos la sufren. (Pág. 107.)

¿Es exacto este retrato del muchacho? Sí; hay en él, el germen de las pasiones que se desarrollarán cuando sea hombre: sí; «los muchachos son orgullosos, desdeñosos, iracundos, envidiosos, curiosos, egoístas, perezosos, inconstantes, tímidos, embusteros, intemperantes,... son ya hombres.» (La Bruyere, *El Hombre*.) Pero ¿es verdad que sólo se encuentran en el muchacho inclinaciones criminales? ¿es verdad que no tienen la noción de la justicia, y desconocen el sentimiento de la compasión? Los muchachos tienen una noción *tan* exacta de la justicia que «saben precisamente y mejor que nadie lo que merecen, y conocen muy bien, si se les castiga ó no con razón.» (La Bruyere, *El Hombre*.) Positivamente, si se busca el sentido moral en un niño á quien aun amamanta su madre, será difícil encontrarlo; á esta edad, sólo conoce el pecho que

le cría: pero desde el momento en que tiene algunos años. ¡cuán fácil es comprobar que poseen un verdadero sentimiento de la justicia! ¡Con qué resignación sufre el castigo cuando lo ha merecido! ¡Y con qué indignación se rebela, cuando la conciencia le dice que es inocente! M. Lombroso, sostiene que el muchacho no comprende la justicia sino cuando la sufre. ¡Qué error! Si un compañero suyo sufre un castigo por una falta que él ha cometido, muchas veces se apresura á denunciarse, para vindicar al inocente y sufrir su merecido: me atrevo á decir, que el sentimiento de la justicia, es más vivo en los muchachos que en los hombres. Estos están tan acostumbrados á ver tantas injusticias, que acaban por resignarse cuando las sufren. Recientemente he visto á un maestro carpintero de Niza, condenado á quince días de arresto, por la falsa declaración de uno de sus operarios, y consentir la condena, antes que apelar de la sentencia: este hombre se resignó á sufrir una condena injusta, de la cual se libró sólo por la apelación que interpuso el ministerio fiscal que afortunadamente, y por la confesión misma del testigo, obtuvo la prueba del falso testimonio que había dado.

Los sufrimientos y la muerte que el hombre hace sufrir á los animales, para su servicio y alimento, contribuyen sin duda á debilitar los sentimientos de justicia y de compasión, que el muchacho siente de un modo vivísimo. Véase sino, con que lástima, con que sentimiento de justicia los muchachos se quejan de los castigos impuestos á los animales, cuando es necesario corregirlos. ¡Cuántas veces los he visto protestar contra la injusticia del castigo! Cuando he tratado de tranquilizarles, diciéndoles que los hombres también son castigados cuando lo merecen: «Sí, me han contestado estos muchachos de diez años, los hombres merecen ser castigados porque hacen mal y saben y conocen que lo hacen, y pueden dejarlo de hacer, mientras que los animales no saben que obran mal y no pueden dejar de ser lo que son.» Cuando les he hecho observar que teníamos los hombres el derecho de matar á los animales dañinos, una muchacha de once años me contestó: «Sí, nosotros tenemos el derecho de impedir que los animales dañinos nos causen daño, tenemos el derecho de defendernos de ellos cuando nos atacan, pero cuando no hacen esto, sólo tenemos el derecho de tomar precauciones para ponernos al abrigo de sus ataques: basta para ello, apartarnos de ellos ó

tener encerrados los objetos que pueden arrebatarse, porque desde el momento en que no es *culpa* suya el que sean dañinos, es injusto matarlos por inclinaciones de las cuales no son responsables.» Observad á los muchachos, y vereis hasta qué grado poseen el sentimiento de la justicia, comprenden todos ellos, que la pena sólo se justifica por una falta cometida.

¿Carece el muchacho de bondad cuando se le vé llorar por compasión al pobre y aun por los animales? Es verdad que algunos pilluelos arrojan piedras á los perros y á los gatos, y molestan á los pobres idiotas; esta edad no es compasiva, ha dicho Lafontaine. Sí, hay pilluelos hasta crueles, pero frecuentemente, obran así más por ligereza que por maldad calculada: riñen entre sí por bagatelas, pero á los pocos momentos se reconcilian. Muchacho hay que ha castigado á un perro, y momentos después hará caricias á otro animal, ó dividirá su pan con el primer mendigo que pase por su lado. Entre las niñas sobre todo ¿quién no se conmueve de la ternura que demuestran desde la edad más temprana? ¡Cuánto cariño para todo sér que sufre! Dicese que su cariño es egoísta: «cuando creéis que os aman, pareciendo en el fondo á las mujeres venales, se os muestran afectuosas por los obsequios que las haceis, y por los que esperan recibir de nuevo!» «Nada más: dejan de amaros, cuando esta esperanza se ha desvanecido.» (Página 108.) ¿No es necesaria toda la ceguedad de espíritu del sistema del Dr. Lombroso, para igualar la sequedad de alma de las mujeres venales, á la de los niños? Sin duda alguna: el muchacho quiere los juegos (nada más natural), ¿pero es serio decir, que sólo ama á sus padres para obtener regalos? Puede concederse, que su afección está mezclada de egoísmo, pero, ¿acaso entre los hombres el egoísmo no anda revuelto con otros sentimientos nobles? No es exacto afirmar que los muchachos desconocen todo afecto interesado: ¿por ventura con su penetración, no saben distinguir en los demás quiénes les quieren desinteresadamente y quiénes no?

Reasumiendo: si J. J. Rousseau, se equivocó creyendo que el hombre al nacer sólo tiene buenos sentimientos, que se inclina al bien sólo por impulso de la naturaleza, tampoco es exacto en sentido inverso, afirmar, que el hombre criminal por su naturaleza, sólo tiene inclinaciones al mal. El hombre es una mezcla de buenos y de malos sentimientos: no nace ni virtuoso ni criminal, pero puede ser lo uno ó lo otro: la direc-

ción que tome, depende de multitud de causas, particularmente de la educación, de los ejemplos que tenga, y sobre todo de los esfuerzos que haga ó deje de hacer, para desarrollar en su corazón los buenos sentimientos y conformar sus obras á la ley moral. A menos que existan predisposiciones mórbidas que le harán irresponsable, el hombre por su naturaleza no siente fatalmente una tendencia, un impulso irresistible al robo, al asesinato y otros delitos: como lo ha dicho con la mayor exactitud el Dr. Magnan, «el individuo normal, no tiene predisposición natural para el delito.» (*Archivos de antropología criminal*, 1889, pág. 607.)

LA CRIMINALIDAD EN LAS MUJERES.—Según el Dr. Lombroso, «la mujer presenta mayor analogía con el hombre primitivo, y por lo tanto con el criminal.» Por consecuencia, debe ser mayor la criminalidad entre las mujeres que entre los varones. ¿Es así en realidad? ¿Es cierto que el sexo femenino «tenga menos disposiciones que el otro para la virtud» como lo afirmaban los antiguos filósofos y legisladores? (Platón, *Las Leyes*, VI.) El legislador de los antiguos Hindous, «daba por igual á las mujeres, el amor á su lecho, á su casa y á sus adornos, la concupiscencia, la cólera, las malas inclinaciones, el deseo de hacer mal y la perversidad.» (*Leyes de Manou*, XI, 17.) Así, recomendaba al marido, que vigilase á su mujer, «noche y día,» á fin de preservar su descendencia... y que la castigase cuando cometiese alguna falta, «siempre en la parte posterior de su cuerpo, jamás en las partes nobles.» (VIII, 299. 300.) Platón, Hesiodo no tenían en mejor concepto la virtud de la mujer. «Entre los hombres que habían recibido la existencia, aquellos que se mostraron cobardes y pasaron su vida en la injusticia, fueron según todas las apariencias, metamorfoseados en mujeres en su segundo nacimiento. (*Le Times*.) «Las mujeres, dice Hesiodo, son para el hombre, funestas compañeras que le rodean en la prosperidad, pero no en la miseria.» Sabido es para Mahoma (*Korán*, II, 128), no sólo «los hombres son superiores á las mujeres,» sino que es del caso preguntar, si debe atribuirse á Dios como hijo suyo, á un sér que vive sólo entre adornos y atavíos y está dispuesto siempre á disputar sin razón.» (XLIII, 17.)

Si se consultan las estadísticas criminales, demuéstrese que hoy, no puede afirmarse que los hombres sean superiores en moralidad á las mujeres. Tanto es así, que en 1886, de 4,397

acusados, 3,758 eran varones y 639 mujeres: en 1887, de 4,298 acusados, 3,673 eran varones y las restantes 625, mujeres. Cada año, la estadística señala una diferencia notable entre la criminalidad del hombre y la de la mujer. M. Tarde cree que la criminalidad de la mujer es cuatro veces menor (1). (*La criminalidad comparada*, pág. 48.) La verdad es, que es seis ó siete veces menor: en 1887, entre 100 acusados 85 eran hombres y 15 mujeres: en 1881, de cada 100,000 hombres, 25 figuran como acusados, y entre 100,000 mujeres sólo 3: «la criminalidad de las mujeres, es pues cerca siete veces menor que la de los varones.» (*Estadística de 1881*, pág. 10.)

La diferencia sería aun mayor, si al número de los acusados se agregase el de los militares condenados por los consejos de guerra por delitos de derecho común, que no figuran en las estadísticas del ministerio de justicia.

Para los delitos menos graves, la proporción de las mujeres sobre el número de procesados, es menor aun que en los delitos graves. En 1886, por ejemplo, de 100 acusados, 87 eran varones y 13 mujeres. (*Estadística de 1886*, pág. 14.)

La teoría de M. Lombroso, no está pues de acuerdo con los hechos: para salvar la dificultad, pretende que es necesario añadir á la criminalidad femenina, la prostitución. Difícil me parece asimilar la prostitución al homicidio, al robo ú otro delito: mayor exactitud habría, si se la comparase con la vagancia. Las causas que conducen á la mujer á la prostitución, son á corta diferencia las mismas que llevan al hombre á la vagancia (2). Luego pues, si al número de las mujeres penadas por los tribunales correccionales, se agrega un número de prostitutas igual al de los vagos y mendigos, todavía no alcanzará aun el de los hombres condenados. Por otra parte, si se añade al número de prostitutas, el de las penadas, se suma

(1) En su notable obra *La Filosofía penal*, que acaba de publicarse, M. Tarde se aproxima más á la verdad, al decir, que en Francia hay cinco ó seis veces menor número de mujeres acusadas por delitos graves que hombres (pág. 5).

(2) ¡Cuántas mujeres caen en la prostitución, por culpa de los hombres que las abandonan de un modo infame después de haberlas seducido! ¡Cuántos amos abusan de sus sirvientas! ¡Cuántas obreras son engañadas por sus amos, por hijos de familia, y lanzadas luego al arroyo en las grandes poblaciones! En lengua provenzal, una madre soltera es una *joven engañada*.

doble, porque es muy raro que las prostitutas no sean perseguidas por uno ú otro delito. Por último, es necesario observar, que al lado de la prostitución femenina, hay la prostitución masculina.

No pudiendo desconocer que la mujer comete muchos menos delitos que el hombre, muchos criminalistas han pretendido que «este hecho no prueba en modo alguno, que la mujer sea menos propensa al delito que el hombre; porque cuando, (sic) el delito está al alcance de la mujer, lo comete ésta con más frecuencia que el hombre, (*Revista de filosofía positiva*, número de septiembre-octubre, 1888.) Estos criminalistas hacen observar que muchos delitos, son imposibles para la mujer, particularmente los que se cometen con ocasión de profesiones peculiares del hombre (tales como la falsedad en escrituras públicas, las concusiones, ciertos abusos de confianza), así como los delitos que exigen fuerza física, (como los robos á mano armada). Esta observación es exacta: pero hay que añadir que si estos delitos son imposibles para la mujer, están compensados por otros, que solo son posibles en ella (el aborto, el infanticidio). Para comparar la criminalidad del hombre con la de la mujer, es necesario tomar en cuenta los delitos que están igualmente al alcance del uno y del otro sexo (tales como el incendio, el envenenamiento, el robo, el abuso de confianza, la estafa, los delitos contra la honestidad y los delitos que se cometen con la palabra).

INCENDIOS. — En 1887, ascendió á 232 el número de acusados enviados á los tribunales por delitos de incendio: de aquellos 179 eran hombres y 53 mujeres. En 1886, de 198 acusados de incendio, 186 eran varones y 42 mujeres. Estos incendios reconocían casi todos como causa, la codicia ó la venganza. En 1886, 21 delitos de incendio, fueron cometidos por propietarios asegurados, y con el fin de cobrar la prima del seguro: de estos acusados, 19 eran varones y 2 hembras. En el mismo año, 20 incendios fueron producidos por criados ú obreros despedidos: 16 de los autores de estos delitos eran hombres y 4 tan solo, mujeres.

ENVENENAMIENTOS. — Los antiguos habían observado ya, que el delito de envenenamiento era cometido con más frecuencia por la mujer que por el hombre (1). (Tito Livio. 1.<sup>a</sup> Década, libro

(1) Cuando Medea examina los diferentes medios que se le ofrecen para